

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

CONTRATO
 CARTA DE ACEPTACIÓN
 RESOLUCIÓN
 CONVENIO

No. 4182.010.26.1.356 de 2019

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))*
 - *(Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del Contratista	GESTION -ASESORIA Y DISEÑO DE PROYECTOS
Documento de identificación del contratista	900341789-1
Nombre del representante legal del contratista	GUSTAVO ADOLFO DIAZ ROJAS
Documento de identificación del representante legal del contratista	10.544.317 de Popayan
Nombre del Supervisor /Interventor	JAMES OROBIO BALLESTEROS
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	16.500.023 de Buenaventura
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	“REALIZAR ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOMORFOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DISEÑOS DE OBRA DE MITIGACION PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA RURAL DE CALI”
Tipo de contrato o convenio	CONSULTORIA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3600007827
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500178199
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. <i>(cuando aplique)</i>	-----
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. <i>(cuando aplique)</i>	-----
(*) Localización (solo para contratos de obra)	-----
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	-----
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	-----
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	-----

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	\$ 261.704.800
Valor de la(s) adición(es)	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 261.704.800
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Saldo a favor del municipio	\$ 0
Valor total ejecutado del contrato	\$ 261.704.800
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	316,02 S.M.M.L.V

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO <i>hasta (dd/mmm/aaaa)</i>	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	Desde 20/jun/2019 Hasta 30/nov/2019	-----
Prórroga No. 1 <i>(cuando aplique)</i>	20/dic/2019	Modificación No. 1 de prórroga al plazo de ejecución
Prórroga No. 2 <i>(cuando aplique)</i>	-----	-----
Prórroga No. 3 <i>(cuando aplique)</i>	-----	-----
Terminación anticipada <i>(cuando aplique)</i>	-----	-----
Plazo final	Desde 25/jun/2019 Hasta 20/dic/2019	-----

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN <i>(dd/mmm/aaaa)</i>	TIEMPO <i>(meses / días)</i>	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	-----	-----	-----
Acta de Reanudación	-----	-----	-----
Tiempo total de suspensión	-----	-----	-----

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
1	Modificación	Prórroga al plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre del 2019 suscrita el 29 de noviembre del 2019

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	-----	-----	-----
Incumplimiento	-----	-----	-----
Caducidad	-----	-----	-----

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	-----	-----
Cesiones	-----	-----
Conciliaciones	-----	-----
Compensaciones	-----	-----
Otros (cuáles)	-----	-----

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	-----

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA (dd/mmm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
26/dic/2019	JOSE MEIBER PADILLA POSSO TP. 4373-T	Contador Publico

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P06.F02	
			VERSIÓN	2
	ACTA DE LIQUIDACION		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde (dd/mmm/aaaa)	Hasta (dd/mmm/aaaa)		
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial S.A.	CCS-100000549	22/ago/2019	31/may/2020	\$ 52.340.960	28/ago/2019
Pago de Salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			22/ago/2019	30/nov/2022	\$ 20.936.384	
Calidad del Servicio			22/ago/2019	30/may/2020	\$ 52.340.960	
Responsabilidad Civil y Extracontractual		CCS-100000141	30/ago/2019	30/nov/2019	\$ 165.623.200	

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
-----	-----

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato (*si aplica*)
- b) Otros (*cuales*)

Se procede a la liquidación del contrato No. 4182.010.26.1.356 de 2019 con el amparo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales legales, actualmente vigente conforme a la garantía No. CCS-100000549 de seguros del estado S.A., lo cual esta consignado en el numeral 7 de la presente acta. De igual forma se deja constancia que hasta la fecha de la liquidación del contrato, no se ha presentado reclamación con relación a los otros amparos.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4182.010.26.1.356 de 2019, a partir de la fecha de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.04.03.18.P06.F02	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	05/oct/2020

suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y el Contratista por concepto del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4182.010.26.1.356 de 2019.

SALVEDADES:

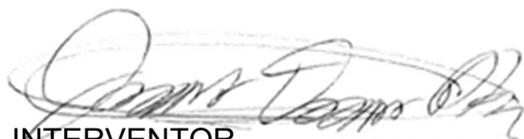
Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021



ORDENADOR DEL GASTO
 MARCO AURELIO VERA DIAZ
 DIRECTOR TECNICO



CONTRATISTA: GESTION – ASESORIA Y
 DISEÑO DE PROYECTOS
 Representante Legal: GUSTAVO ADOLFO
 DIAZ ROJAS
 CC: 10.544.317



INTERVENTOR
 JAMES OROBIO BALLESTEROS
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT/CC: 16.500.023

Elaboró: James Orobio Ballesteros - Contratista
 Revisó: Víctor Tascon - Contratista
 Francisco Javier Bonilla Hurtado – Profesional Especializado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.